

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4485.

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 11 DE JULIO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### CREACION DE UN VIVERO DE VIDES.

De una excelente obra sobre el cultivo de la vid y fabricacion del vino, que tiene publicada D. Antonio Blanco y Fernandez, catedrático de la Escuela de Agricultura de Madrid, tomamos el siguiente artículo, que recomendamos a nuestros cosecheros y propietarios.

**Terreno y modo de prepararle.** El terreno mas adecuado es el suelo sustancioso análogo al que se utiliza para cultivar las legumbres y para prados artificiales, pero en buena esposicion. Sin embargo, en suelos áridos mejorados de antemano con tierra selecta y algun estiércol, puede tambien establecerse el plantel, lo mismo que en los sitios bajos no inundados, a las orillas de un rio y otras localidades un tanto húmedas. Bastan dos labores preparatorias a 0m, 30, dadas una en el mes de Noviembre, y la otra mas superficial en Febrero ó Marzo. Quitense además las malas yerbas y nivélese el terreno. Dispuesto de este modo se le divide en fajas de una estension tal, que cada una de ellas pueda contener cinco filas de estaquillas distantes entre sí 0m, 25. Se deja un espacio de medio metro destinado al tránsito y a facilitar las escardas por uno y otro lado.

**Eleccion de sarmientos para sacar las estaquillas.** Nuestro Herrera aconseja se prefieran para multiplicar la vid aquellos sarmientos que tengan las yemas gordas y espesas; que sean verdes, lisos, sin heridas y tomados de madre fuerte, vigorosa, sana y de edad proporcionada, a saber: de diez años en los parages donde las cepas duran en buen estado veinticinco ó treinta, si la vida del viñedo se prolonga hasta un siglo. Sean de buena y productiva casta, lo cual se sabrá recorriendo y observando las viñas por algunos años en la época de la madurez de los racimos. No se tome sarmiento lateral, ni débil, ni demasiado corto, ni de los llamados nietos, ó sea de los que fructificarán el año antes.

No se utilicen tampoco ciertos sarmientos que aun cuando gruesos, sean rectos y tengan las yemas muy distantes; suelen ser ramas de madera; pocas veces son fértiles. El vástago que sale sobre el tronco de la vid vieja tampoco dá buen fruto. Las mejores estaquillas son las de la parte inferior del sarmiento, si se cuida de cortar lo viejo, sin destruir la pequeña protuberancia inmediata.

**Preparacion de estaquillas.** Aunque en rigor bastarian dos yemas con sus respectivos espacios terminales, es

preferible tenga cada estaquilla cinco ó seis de ellas, tres destinadas á echar raicillas, dos para brote y una para espacio intermedio. Elejido el sarmiento de buena casta, sano y sin retorceduras, se le separa de la cepa madre desde los quince dias despues de la caída completa de las hojas, hasta últimos de Diciembre ó primeros de Marzo, segun el clima. Despues de cortar lo viejo, si lo hay, pero sin destruir el reborde que tiene cada uno en su parte inferior y luego que se quiten las tijeretas secas, se les divide en pedazos de 0m, 40, desechando la parte superior de todos. Como por una parte es necesario impedir se sequen las estaquillas, y por otra es muy útil activar el desarrollo de las raíces, se forman fajas con cada 45 ó 20 de aquéllas, que se colocan en zanjillas abiertas de antemano que tengan 0m, 95 de ancho é igual la profundidad á la longitud de las estacas; los fajos de estas se ponen verticalmente, pero con la extremidad superior hacia abajo y se les cubre con tierra, de modo que la parte superior de cada zanja forme un arriate. De esta manera parece se produce en el talon de cada estaca un rodete circular que anticipa un año la vegetacion ó desarrollo de la misma.

Con analogo objeto se ha aconsejado quitar a las estaquillas, en el momento mismo de plantarlas, la epidermis que existe en 0m, 0 de la base del sarmiento, de manera que queden al descubierto las capas de liber; operacion que se hace con bastante rapidez si aquella se halla reblandecida por el agua ó por la humedad de su ló. La supresion de dicha epidermis facilita de tal manera la salida de las raíces que anticipa la vegetacion un año y mas; solo se pierden 4 ó 5 por 100 de las descortezadas de este modo, al paso que se eleva a una tercera parte en las que se deja íntegra dicha epidermis. Los resultados de la estratificación horizontal de los sarmientos no son tan completos; mucho menos la permanencia de estos últimos en el agua corriente.

Si para las estaquillas se han de utilizar los sarmientos de países lejanos, vayan en cajones, ó mejor aun en toneles y entre muño húmedo ó entre esponjas empapadas en agua, pero cerrándoles de modo que no entre aire de afuera. Recibida la remesa de sarmientos, se comprueba su estado, cortando varios de ellos por un punto bien bajo y en bisel; si no tiene humedad ni verdor, es mala señal; métanse al momento en agua por espacio de doce horas, y si al cortar les de nuevo reverdecen un poco quizas prendan algunos.

El mejor tiempo de hacer el plantel de la estaquilla variará segun el clima y condiciones de la localidad; si se ponen antes de que comience á insinuarse el calor, pueden secarse y aun podrirse si el terreno es muy húmedo, y experimentarán además las alternativas de frio y calor, sequedad ó humedad, sin resultado útil para una vegetacion imposible, por el estado en que se halla la parte que ha de constituir la planta. Como la estaquilla de la vida necesita además un calor sostenido, debe retardarse lo posible en los climas nortes.

**Modo de plantarlas.** En las fajas destinadas á cada casta de vides, se trazan á cordel unas zanjitas 0m, 30 de fondo y otro tanto de ancho, pero dándoles una inclinacion de 45° desde el borde superior. De este modo arráigase mejor las estaquillas. Un muchacho va colocándolas en la referida zanja a distancia de 0m, 40; si se han de trasplantar al año, y a 0m, si a los dos, sobresalga una á los yemas. En seguida otro operario echa sobre ellas dos ó tres centímetros de tierra vegetal; detrás va un hombre con una espuelta de estiércol, que distribuye en el fondo de la zanja, en proporcion de cuatro libras por cada metro; luego se rellena con la tierra estrada, apretando un poco con el pie, para que no quede espacio vacío entre el sarmiento y el terreno, condición absolutamente necesaria al buen éxito, no solo para facilitar el contacto de la humedad, sino tambien para impedir la formacion de criptogamos. Concluida la primera zanja, se hace otra paralela, a distancia de 0m, 30, si las plantas han de permanecer solo un año en el vivero: a 0m, 40, si dos. Se procede del mismo modo que antes, hasta concluir la plantacion.

**Cuidados que necesita un plantel de vides.** El primero de ellos es la rotación de las distintas fajas de estaquillas; en una tablita de madera colgada en un palo, puesto en cada serie, se escribe un número, que corresponde á la respectiva hoja del cuaderno de observaciones, donde se anota la cabida del terreno, el día de la plantacion, el número de variedades, su procedencia y demas circunstancias interesantes. Por Abril y Mayo se le da una caba y escarda el terreno, espaciando mas adelante un poco de hojarasca, para impedir se sequen demasiado; acudase con los riegos oportunos en tiempo de los grandes calores. Anótese la época del brote y de la caída de la hoja; no de otro modo se podrán luego reunir en un pago, ó en una zona dada, las cepas que se desarrollan en época determinada.

## CORTES.

### SESIONES DEL 7.

#### Senado.

La sesion fué abierta á las dos y media.

Aprobada el acta del anterior.

El señor Manzanedo suplicó al gobierno se sirviera dar algunas esplicaciones sobre su pensamiento relativo á la isla de Cuba, para que se eliminasen ciertos temores que se habian producido en la Habana á consecuencia de noticias alarmantes relacionadas con las palabras que se dijeron en el Senado al tratar de las provincias de Ultramar.

El señor presidente del Consejo contestó que estrañaba la existencia de la alarma en Cuba, á que se refirió el señor Manzanedo, porque lo dicho en el Senado no habia sido nuevo, y si únicamente repetirse lo mismo que en diferentes ocasiones se habia consignado.

En cuanto á lo que pensaba el gobierno, era irasimilando puntualmente la situacion de las Apalaches á las de las demás provincias de la monarquia; pero con calma y sin atacar interés alguno privado, ni hacer cosa alguna sin el acuerdo de las Cortes. Además declaró que el gobierno estaba resuelto á que la trata de negros desapareciese por completo.

Segun la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

#### Congreso.

La sesion empezó á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Candau reprodujo su peticion para que se trajera á las Cortes nota detallada de los nombramientos hechos contrarios á la ley.

Continuó la discusion sobre la proposicion del señor Fernandez Espino.

El señor Santiago y Hoppe usó de la palabra para una atencion personal, y dijo que él no habia asistido á la reunion de la mayoría de los moderados, y que no podia creer que el partido moderado hiciera una oposicion violenta en las actuales circunstancias á un gobierno elogiado por S. M.

El ejército español debe además servir á cualquier gobierno legitimamente constituido. Dijo además que habia manifestado al actual ministro de la Guerra, que como diputado acaso tendria que abstenerse de votar. No se ha solicitado su voto despues, y solo á impulsos de su conciencia vino á votar, siguiendo en ello la costumbre del partido moderado, de ponerse al lado del gobierno constituido en circunstancias difíciles y cuando las altas instituciones fundamentales del país lo exigen.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

### SESIONES DEL 8.

#### Senado.

La sesion fué abierta á las dos y me-

dia por el Sr. marqués del Duero, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió lectura al dictámen de la comision sobre reformas de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento mercantil, cuyo proyecto quedó sobre la mesa.

Se leyó el proyecto sobre ratificacion del convenio arancelario recientemente celebrado con Francia.

El señor Infante pidió esplicaciones acerca de si tenian ó no fundamento las versiones sobre perjuicios que parece se han de ocasionar á la navegacion.

El señor Pastor dió esplicaciones satisfactorias, haciendo ver lo atendible de las razones que ha habido para realizar este convenio, pero cree que deben hacerse todavia reformas ventajosas á nuestros navieros, quitando algunas trabas que dificultan el desarrollo de la industria de la navegacion, y demuestra que este convenio no perjudica á la marina española mercante.

El señor Infante insistió en una parte de su pregunta que creia no haber quedado contestada, y se refirió á la marina de cabotaje.

El señor Pastor contestó que este proyecto no perjudicaba á la marina de cabotaje.

El señor Rivas sostuvo que se perjudicaba al cabotaje, como lo prueban las reclamaciones de los navieros de Cataluña, Bilbao y otros puntos, y cree que el convenio debe en su día darles las compensaciones necesarias.

El señor Cuelo dijo que habia una confusion de ideas en este punto, que no habia perjuicio al cabotaje, y que que el convenio era muy ventajoso para España, merced á la senda económica emprendida por Francia.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

#### Congreso.

La sesion del Congreso del 8 empezó á las dos y media.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Diaz Perez preguntó al gobierno su opinion sobre las determinaciones tomadas por el ayuntamiento en su sesion de ayer.

Dijo que en su concepto, el ayuntamiento de Madrid no tiene derecho á juzgar de la conducta política de personas que no son dependientes suyos asalariados, y que si él creyera que se le concepitaba como tal, por ser abogado consultor de la municipalidad, hubiera renunciado hace mucho tiempo á este cargo, pues él no rebaja la profesion, á la que debe la posicion que ocupa.

Tambien calificó de ilegales los demás acuerdos del ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el alcalde-corregidor de Madrid ha estado perfectamente dentro del círculo de sus atribuciones al obrar co-

(68) cuantos tornisones, para enseñarle que solo debia dedicarse á reparar barbas.

Desde el Alcázar Viejo, el buen Pastor, empujado por la amotinada plebe, subió por la calle de los Deanes, y fatigado y rendido, rodeado de sus presbiteros, empezó á subir la cuesta de Pedregosa, en cuyo comedio se presentó D. Fernando de Narvaez Saavedra, y desmontado de su caballo se le ofreció á S. I.; pero el pueblo, en la creencia quizás, de que se proyectaba arrancar al obispo de entre ellos gritó:

—No; no, si su ilustrisima se cansa, nosotros lo llevaremos en brazos; fuera el caballo, y rodeando al generoso animal, en un momento lo hizo rodar acribillado de multitud de heridas.

El venerable anciano apretó el paso, haciendo como que no veia aquel acto de ferocidad innecesaria, y siguiendo las indicaciones de las cabezas del tumulto se encaminó á la panadería de Sta. Maria de las Dueñas.

(69) el sup. onestaria

Entrando por la calle del Cister, pasadas las primeras casitas, se encuentra una entrada conserva honores de callejuela, y que entonces era la principal de la atahona. En el dintel de ella, Francisco el Maquedano, recogido el mandil y armado con un cabo de palanqui, teniendo á sus espaldas á todos sus oficiales, esperaba vender cara, como su pan, la vida.

Al verlo Juan Tocino, se alegró como el chacal que husmea la presa, y adivinando lo que iba á suceder, se colocó al lado de S. I., que al llegar junto al Maquedano:

—Hermano mio, le dije; si tienes algun pan hecho, yo te ruego lo des á las mas necesitadas de los que me acompañan, y que nos manifiestes la harina y trigo que en tu casa tengas.

—Pues está buena la proteccion del viejo!, exclamó el Maquedano con sonora burlona: tengo yo acaso mi hacienda para dárla por amor de Dios?

—Aunque así fuera, replicó el obispo, nada de particular tendria siendo

(70) el sup. onestaria

he dado; pero por amor á la Trinidad bendicida, por tí mismo, desventurado, déjanos penetrar en tu casa á tomar razón del grano que hay de existencia, y si no tienes caridad de los demás, tenla de tí.

—O cómo el obispo diera un paso en ademán de penetrar en la casa, el Maquedano, fuera de sí, trató de levantar el brazo, cuya mano apretaba convulsamente el mango de la pala; y decimos solo trato de levantar, porque Juan Tocino, rápido como el pensamiento, lo cogió por la cintura, lo levantó sobre su cabeza, y á la horca, gritó á la horca, y lo lanzó en medio de la multitud, que se abrió y volvió á cerrarse como se abre y cierra el agua de un estanque sobre la piedra que se lanza en él.

—Ahorquémole en la Corredera, gritó la tia Zoila, que nunca se separaba de Juan Tocino.

—A la Corredera, á la Corredera, rugia la multitud hasta entonces contenida, y como una tromba llevando en

(80) el sup. onestaria

las de su mitra de Córdoba, y de cualquier otra que tenga hasta el fin de sus dias. Corred, señores, corred, que el Santo Custodio de la ciudad proteja á todos en cumplimiento de la promesa que hizo hoy al Venerable Andrés de las Roelas.

### III.

El panadero de Santa Maria de las Dueñas.

Lo mismo que hoy, se llamaba en 1652 la calle que desde la del Cister (1) corre á la nombrada de los Dolores Chicos (2) denominacion que des-

(1) La calle del Cister, llamábase entonces calle de la Botica, oficina que no estaba en ella sino frente á su salida en el sitio que ocupa hoy un cuerpo de edificio que está adosado á la iglesia de los Capuchinos.

(2) Llamábase en aquella época calle de los Desamparados á causa del hospital de este titulo, del cual aun se conserva la capilla.

no está, porque no podía entrar á juzgar de las intenciones de los consejeros.

Dijo que sobre el espíritu político del Ayuntamiento, él no tiene que hacer ninguna declaración, porque á su juicio, en la corporación no hay espíritu por lo menos apreciable por el gobierno, que solo puede apreciar los actos y ver si están ó no conformes á la ley.

Esto mismo debía decir respecto al acuerdo relativo á la guardia veterana á que profesaba afecto, por lo mismo que la había traído á Madrid, y lo que había criticado y criticaba, era que el gobierno anterior la hubiera comprometido.

Terminó diciendo que el mejor medio de no suponer espíritu político en las corporaciones populares, era no suponerlo el gobierno, examinando solo si sus actos se ajustaban ó no á la ley.

El señor Díaz Perez rectificó.

Se aprobaron sin debate varios proyectos de ley de los remitidos por el Senado.

Se procedió á la votación por bolas, de varios proyectos de ley de pension.

Seguia la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

### Seccion oficial.

La Gaceta del 7 no publica disposición alguna de interés general.

La del 8 publica las reales disposiciones siguientes:

Declarando cesante á D. Juan José Balsalobre, gobernador de la provincia de Guadalajara.

Nombrando gobernador de la provincia de Guadalajara á D. Genaro Alas, cesante de igual cargo en varias provincias.

Declarando cesante á D. Jacinto Franco, gobernador de la provincia de Teruel.

Tambien publica un real decreto anulando todos los nombramientos y disposiciones tomadas contra la ley de presupuestos, cuyo articulo precedido de una esposicion elevada á S. M. y rubricada por todo el Consejo de ministros, literalmente dice:

Conforme á lo que me ha propuesto el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan sin efecto los nombramientos que desde que principié á regir la ley de presupuestos de 25 de junio de 1864 hayan sido hechos con infracción de las reglas que la misma establece para el ingreso y ascenso de los empleados de la administracion civil y económica del Estado.

Art. 2.º En el término de 30 días, contados desde la publicación del presente decreto, remitirán los diferentes centros directivos y administrativos y las dependencias de contabilidad á sus respectivos ministerios relaciones detalladas de todos los empleados que hayan ingresado por primera vez, y de los ascendidos en los diversos ramos del servicio desde la publicación de dicha ley. Estas relaciones espresarán las circunstancias que concurrirán en los nuevamente nombrados, la situación, sueldo y años de servicio que los ascendidos tenían en 1.º de julio de 1864, y todas las vicisitudes que hayan experimentado posteriormente.

Art. 3.º Todos los empleados que segun las relaciones antedichas hayan tenido nombramientos ó ascensos con infracción de la mencionada ley quedarán en situación de cesantes. Se publicarán en la Gaceta por cada ministerio listas detalladas de los que se hallaren comprendidos en este caso, con expresion de las circunstancias que motiven su cesantía. Si respecto de alguno hubiese duda, se consultará al Consejo de Estado.

Art. 4.º Se atenderá por el gobierno á la colocación de los empleados cesantes de que trata el artículo anterior en los mismos destinos ó en otros de sueldo igual al que disfrutaban al tiempo de ser ascendidos indebidamente, siempre que de sus expedientes personales no resulten motivos que se opongan á su reposicion.

Art. 5.º Los ordenadores y los interventores que dispongan ó intervengan el pago de haberes á empleados de nuevo ingreso nombrados sin los requisitos legales, ó á los ascendidos sin reunir las circunstancias necesarias, serán responsables de las cantidades que en tal concepto se satisfagan. Solo podrán eximirse de esta responsabilidad, que recaerá en su caso sobre quien corresponda, cuando despues de haber hecho por escrito las oportunas observaciones para que se subsanen dichas faltas justifiquen haber recibido orden, tambien por escrito, de sus inmediatos superiores para llevar á efecto los pagos sin la debida formalidad.

Art. 6.º Será consultado el Consejo de Estado en pleno sobre si debe ó no considerarse de legítimo abono el tiempo que dichos empleados hayan servido en virtud de nombramientos hechos, ó ascensos concedidos en contravencion de las mencionadas disposiciones.

Art. 7.º El gobierno publicará á la mayor brevedad posible el reglamento para la debida ejecución de las prescripciones de la ley de presupuestos relativas al ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion civil y económica, y los respectivos ministerios formarán sin demora los escalafones correspondientes.

Art. 8.º y último. Hasta que se publiquen dichos escalafones no podrá obtenerse ascenso alguno, sea por antigüedad, sea por eleccion, sin que el agraciado lleve dos años de servicio efectivo en destino de planta en la clase á que pertenezca al ser ascendido. Esta circunstancia se hará constar en todos los nombramientos á que se refiere el presente artículo.

#### Aldaldia constitucional de Córdoba.

Habiéndose vacante la plaza de arquitecto titular de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de novecientos escudos y seleccionados para gastos de escritorio y pago de auxiliares en los casos que necesite utilizarlos; por acuerdo del municipio se anuncia al público, á fin de que las personas que aspiren á obtener dicho destino puedan dirigir sus solicitudes documentadas que acrediten su aptitud legal para ejercer dicho cargo á este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta dias, contados desde el en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid, en el concepto de que el profesor que resulte electo, habrá de sujetarse á las cláusulas espuestas en el pliego que desde hoy está de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Córdoba 10 de Julio de 1865. — El C. de Hornachuelos.

D. Antonio Garcia de Longoria, comisario ordenador de marina honorario; oficial 1.º interventor de la administracion principal de hacienda pública de esta provincia, ejerciendo las funciones de administrador por ausencia del propietario, y como tal, presidente de la comision especial de evaluacion y reparcimiento de esta capital.

Hago saber: que habiendo aprobado

la misma en sesion del dia de hoy el repartimiento de la Contribucion Territorial de esta capital, respecto al presente 3.º año económico de 1865 á 66, he acordado la esposicion del mismo al público, por término de ocho dias, contados desde esta fecha, mediante lo avanzado del tiempo, á fin de que pueda reclamarse de agravio por equivocaciones ó error en la aplicacion del tanto por ciento que ha servido de base para imponer las cuotas individuales. Se advierte, que pasado dicho término no será oida reclamacion alguna.

Y para su debida publicidad se fija este en los sitios de costumbre. El repartimiento que motiva este anuncio se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comision, establecida en las oficinas de la Administracion de Hacienda pública.

Córdoba 8 de Julio de 1865. — El presidente, Antonio Garcia de Longoria. — El Secretario, Vicente José Rodriguez.

### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

El 3 se oyó el ruido de un pistoletazo en el paseo de San Julian de Barcelona. Acto continuo acudieron los dependientes de la autoridad y encontraron á un hombre muy mal herido de resultas del tiro que él mismo se habia disparado debajo de la barba, sin duda en un momento de estravío de la razon. Fué conducido al hospital en el mas lastimoso estado, pues tenia parte de la cabeza destrozada.

La Iberia rechaza la noticia que da un diario de Paris hablando de la actividad que demuestra el general Prim en la capital del imperio vecino en pró de la idea de union ibérica, y recuerda que el general Prim hace dias que se halla en Vichy, con lo cual quedan probadas las inexactitudes del diario francés.

Leemos en La Correspondencia de Valencia:

«En el dia de ayer surgieron infinitas cuestiones entre los compradores del ganado, y la casa consignataria del mismo. Salvando el respeto que se merece siempre el derecho de propiedad, aplaudimos el interés con que el señor Bethencourt, gobernador interino, ha procurado resolver la cuestion, haciendo que se provea á los labradores de tan indispensable artículo para sus faenas agrícolas, sin perjuicio alguno para la casa consignataria.»

Dicen de Madrid:

«No puede determinarse aun el dia en que se cerrarán las Cortes. Pero se suspenderán seguramente cuando acaben en el Senado los debates sobre la reforma electoral. Mientras duran, en el Congreso acabarán de discutirse los proyectos enviados últimamente por el Senado.»

Leemos en La Correspondencia del 8:

«Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice con fecha de anoche, que es tan segura la marcha al extranjero de la superiora del convento de S. Pascual, como que el aviso del viaje ha llegado á la misma señora por las personas que mas aprecio la han demostrado siempre, y quienes creen convenientemente que con la marcha de Sor Patrocinio se quite pretexto á injustas suposiciones.»

En La Correspondencia del 8 leemos lo siguiente:

«Ayer por la tarde hemos tenido ocasion de presenciar en la calle del Ave-

María una de esas escenas capaces de caracterizar de bárbaro á un pueblo. Venian cantando y bailando al son de la gaita unos pobres italianos, que ganan su vida de este modo, paseando las calles de esta corte, cuando al llegar á la esquina de la calle del Olmo, los chiquillos, que ya venian apedreándoles desde casi la plazuela de Lavapiés, aumentaron de tal modo sus insultos, que obligó á uno de los pacíficos músicos á amenazar á uno de los que los insultaron. Visto esto por los mozos de cuerda, allí presentes, les acometieron, haciendo rodar por el suelo á los tres italianos, y rompiendo el único instrumento con que se ganaban la vida. Avisada una pareja de la guardia, se llevó á uno de los agresores á la prevencion, y es de creer sea vindicado el nombre español.

#### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 7.—Alejandria, 6.—Ha tenido efecto un terrible huracan en el Cabo. Se han perdido, 18 buques, y entre ellos la Mala inglesa que hace el servicio por el Cabo de San Mauricio.

Nueva-York, 28.—Se han levantado todas las restricciones comerciales, excepto para el contrabando de guerra, en todos los puertos del Mississipi.

El presidente Johnson, contestando á una diputacion de la Carolina del Sur, ha dicho que la representacion de este país no será admitida en el Congreso hasta que haya tenido efecto la convencion sobre la abolicion de la esclavitud.

El general Terng ha publicado en Richmond la orden del dia, en la cual dice que los negros gozarán de la misma libertad personal y estarán sujetos á las mismas restricciones de los blancos.

Johnson ha mandado á las autoridades militares de Charleston, que no impidan las reuniones políticas de los negros.

Londres, 7.—Se ha publicado una proclama de la reina disolviendo el Parlamento y llamando otro nuevo.

Las cartas de convocatoria deben mandarse para el 15 de agosto.

En el último balance del Banco, el numerario ha disminuido 334,407 libras esterlinas y los valores en cartera han aumentado 1.193,503 libras esterlinas.

Un despacho telegráfico de Malta desmiente el rumor que circuló de que ha habido algun caso de cólera en dicha isla.

Paris, 6.—Las noticias de Viena alcanzan al 5.

En la Cámara de los señores, el ministerio ha enseñado que el emperador en vista de la situacion de la Hacienda y de las circunstancias políticas por que está atravesando el país, ha mandado reducir el ejército de ocupacion de Italia y de Croacia, poniéndolo completamente en pie de paz.

Londres, 6.—Se ha cerrado el Parlamento. El mensaje de la reina dice que son satisfactorias y amistosas las relaciones entre la Gran Bretaña y las potencias extranjeras, y que no se cree posible que cuestion alguna de las pendientes pueda turbar la paz de Europa. La reina se congratula de que haya terminado la guerra de los Estados Unidos, esperando que se repararán muy pronto los males ocasionados por la misma, restableciendo la prosperidad y bienestar en los Estados que mas han sufrido en la lucha.

Alejandria, 5.—El cólera disminuye. En el dia de hoy han muerto 137 individuos.

Florenca, 6.—El rey Victor Manuel ha aplazado su viaje á los baños de Valdieri, en el Piamonte, hasta el 15 del presente mes.

Está asegurado el empréstito contratado por el ayuntamiento de la capital para obras públicas.

La salud pública sigue sin novedad en Liorna y en todo el litoral italiano, y los facultativos no han señalado ningun caso de cólera.

Marsella, 6.—Han entrado en el puerto los vapores «Detta» con las correspondencias de Bombay, isla Mauricio y Australia, y «Ceylan» con las correspondencias de las Indias orientales.

No ocurre novedad en estas apartadas regiones.

Paris, 6.—El «Diario de Roma del 5 dice que monseñor Meglia ha mandado una nota al gobierno del emperador Maximiliano esponiendo los motivos de su partida de Méjico reducidos á que la Santa Sede le ha ordenado que no sea testigo de la violacion de los derechos de la iglesia en el citado imperio.

Berlin, 6.—La Gaceta alemana dice que es inexacto que Mr. Manteuffel sea esperado en Viena.

Kiel, 6.—La administracion superior ha prohibido toda manifestacion para celebrar el aniversario del natalicio del duque de Augustenburgo.

Paris, 7.—Contrario á lo que han asegurado algunos periódicos extranjeros, el cuerpo legislativo seguirá siendo nombrado por decreto imperial y no tiene proyectado el emperador el conceder á la Cámara el derecho de elegir á su presidente.

En altas regiones se cree que las negociaciones suspendidas entre Italia y Roma volverán á emprenderse en el mes de octubre próximo una vez pasadas las vacaciones que han empezado el dia 1.º de Julio.

Cartas de Constantinopla confirman que en su viaje á la ciudad, el virey de Egipto dará su aprobacion definitiva, hasta hoy siempre aplazada, al convenio relativo á la construccion del canal del istmo de Suez, convenio celebrado entre la corte de las Tullerías y la Puerta Otomana.

Londres, 7.—Lord Canworth ha sido nombrado canceller.

Pesth, 7.—La municipalidad de esta capital ha felicitado á Maylath-Agram.

En las elecciones de la Dieta de Croacia han resultado elegidos por casi todos los distritos los candidatos de la oposicion.

Paris, 8.—El ministro de Estado se ha encargado interinamente del departamento de Agricultura durante la ausencia de Mr. Besch.

Ayer se firmó, segun anuncia el «Monitor», el tratado de comercio y de navegacion entre Francia y Holanda.

Viena, 7.—El decreto imperial ordenando la reduccion del ejército austriaco en Italia tendrá su efecto inmediatamente.

Se cree que la mayor parte de los húngaros incorporados á los regimientos que guarnecen á Verona y otros puntos fortificados, volverán á sus hogares.

(66)

de los primitivos tiempos debia á la situacion en ella de la mas célebre panadería de Córdoba. De tan renombrada atahona solo restan hoy los graneros, unidos á la casa de los duques de Almodovar y alguna otra de la espresada calle.

En aquella fecha, la panadería del Maquedano en Córdoba, era lo que hoy en Sevilla la de Nieto: ella surtía de su artículo las principales casas, y su dueño, merced á sus muchos fondos, habia sostenido su establecimiento á igual altura que antes de empezar la calamidad.

El Maquedano, nombre que no sabemos si debia al apellido paterno, ó al pueblo de su nataraleza, era un hombre rudo y avaro, que con tal de ganar en su industria, poco ó nada le importaba la miseria y hasta la muerte de sus convalecientes, y merced á estas cualidades venenosas, el pueblo le reconocía en el todo de su vida y ojeriza con que miraba á sus discípulos.

(71)

D. Frai Pedro de Tapia al oír tan rudo ultraje, al escuchar tan grosera y vil calumnia, sufrió un vahido de que se repuso instantáneamente, y con toda la humildad de que antes y despues dió tantas pruebas:

—Pues bien, hermano, le dije; si tú crees ser verdad eso que has dicho, perdóname por el mal ejemplo que te traía en tu casa gran porcion de trigo: que habia dado al rey lo que debia dar á los pobres, defraudandoles las limosnas; y últimamente, que habia vendido los granos á precios exesivos, y no habia observado la tasa.

Aunque esta calumnia merecia desprecio y no satisfaccion, pareció á nuestro obispo darla con un manifiesto del dia 18 de Julio, en que hizo evidencia con certificaciones de la Notaría mayor de Rentas y de su Tesorería, etc.

(Brabo, obispos de Córdoba, pag. 673.) «Muchos ministros y personas graves, sintieron que hubiese publicado esta satisfaccion un obispo tan acreditado de sábio y justo en toda España; pero como no habia sido justificado de sí, le pareció que era deudor, y debia satisfacer á todos por el ejemplo y honor de su dignidad.» (Id., pag. 674.)

(70)

eristiano; que lo que Dios nos da sin merecerlo, obligacion tenemos de darlo por su amor; pero ahora solo se trata de que fies, y lo que dieres, el Rey nuestro señor, la ciudad y yo cuando lo tenga te lo devolveremos.

—Déjemonos de chocheos, padre mio; harina y trigo hay en mi casa; pero de ella no han de salir, sino á cambio de buenas monedas de plata y oro, como yo las di.

—Como las quieras te las daré cuando las tenga, mas por las entrañas de Jesucristo yo te ruego no trates de impedir veamos tu casa.

—Y con qué derecho quereis preserte mi hacienda cuando vos teneis las tercias llenas de grano y habeis vendido á muy alto precio que el del coto y dado al rey el dinero de los pobres para obtener la mitra de Sevilla? (1)

(1) «Pero no faltaron algunos que sentidos de haberles sacado el trigo que ocultaba ó negaba su codicia, divulgaron tres capitulos contra el obispo para haer menos disonante su delito, en que el obispo era su participante: estos fueron que al tiempo del mo-

(67)

Como dijimos al final del capítulo anterior, obediendo las órdenes del obispo, los señores de la junta se habian diseminado por la ciudad, previniendo á los cosecheros y acaparadores que al presentarse el prelado al frente de las turbas, ninguno se opusiera á franquear sus puertas y entregar las existencias, especialmente de harinas, con que en breve tiempo se fabricara el pan necesario á satisfacer al pueblo hambriento.

Para dar tiempo á circular estos avisos, el sábio Obispo se habia encaminado al Alcázar Viejo, en cuyo barrio solo se habia, por decirlo así, decomisado una partida de trigo, en poder de un barbero (1) especulador ó agente, á quien los rezagados de la columna que seguia al Obispo, por via de leccion le habian aplicado unos

(1) Se llamaba Antonio Torrico, y se le ocuparon 340 fanegas; numero que sería como suelen decirse á ojo de buen cubero, pues nos parece que no se pararian á medidas.

Gaceta.

—Paseo.—En la noche del Domingo estuvo muy concurrido el paseo de la Victoria, y facilmente pudo verse que es en el dia su salon insuficiente para contener la concurrencia que a él puede asistir aumen épocas ordinarias. Con este motivo repetiremoslo que ya varias veces hemos dicho. Ha pasado la moda de los salones: el Prado y la fuente Castellana de Madrid, la orilla del rio en Sevilla y otros muchos centros de reunion prueban lo que llevamos dicho. Largos y espaciosas calles en que no sea preciso perder la cabeza en multiplicadas vueltas y revueltas es lo que aconseja la comodidad y el buen gusto. Todavia estamos a tiempo, y si este pensamiento parece aceptable, al llevarse a cabo la ampliacion del de la Victoria puede adoptarse aquel sistema que mas satisfaga los generales deseos. —Lo de siempre.—Los muchachos siguen haciendo de las suyas en las afueras de la capital lo mismo que en sus calles y en sus plazas. Anteayer un caballo de cierta edad vino al suelo empujado por una turba que corría desahoradamente entre las puertas de Baeza é Isabel II, que es el lugar preferente de sus hazaias. —El vigia.—Se dice que con dinero todo se puede alcanzar.—Pero quien logró con él—comprar la felicidad? —Pajarracos.—Segun hemos entendido andan por las inmediaciones de los cortijos de este término Aguayo, Carrascal y Blanquillo ciertos pájaros de mal agüero, que manifiestan hácia los ganados mas afición y mas cariño del que permite la ley de Dios. Antes de que el asunto pase á mayores creemos oportuno llamar la atención de quien corresponda. —Nos alegramos.—Hace algunos dias que han circulado por esta capital noticias alarmantes sobre el estado de la salud de nuestro muy querido amigo D. Pedro N. Melendez. Podemos asegurar que este señor se encuentra bastante aliviado de sus dolencias, y segun carta suya recibida ayer, se estaba preparando para emprender su viaje de regreso á Córdoba. Escusado es que manifestemos la satisfacion con que pronto lo veremos entre nosotros. —Remonta.—Ya está completamente decidida la traslacion de la Remonta á esta capital, y de un dia á otro llegará todo el personal de la misma. Nos alegramos de que al fin se haya resuelto favorablemente un asunto que tanto afecta á los intereses de esta ciudad, si bien sentimos que al hacerlo se perjudiquen los de algunos importantes pueblos de esta provincia. —Jardin aéreo.—Ya nos hemos ocupado otras veces de los perjuicios que están causando á la fábrica de la Torre de la Malmuerta las tres ó cuatro higueras que la adornan, especialmente en el arco que da paso á la ronda. Nos parece que debe ofrecer poco trabajo el arrancar aquellos arbolitos, mientras que la Academia de S. Fernando determina la debida reparacion. —Movimiento.—Ha sido declarado cesante D. José Prieto, interventor de los derechos de consumo de esta capital. En su lugar ha sido nombrado D. José Cassasola. —Buen invento.—Hemos visto ayer una regadera-bomba cuyo instrumento nos parece sumamente útil, no solo para los patios y jardines, pues se puede hacer la operacion del riego desde la fuente ó estanque, sino para las calles, pues de esta manera colocada la persona que la maneja en la puerta de su casa, puede regar cuanto quiera, teniendo á la vista las personas que pasan y que hoy se ven á cada momento favorecidas por una lluvia improvisada. —Posesion.—Don Ramon Jordano ha tomado posesion de su cargo de ingeniero de Montes de esta provincia. —Novedad.—No sabiendo ya los ingleses qué exponer en este siglo de las exposiciones, se acaba de verificar en Londres una exhibicion de niñas bonitas, en la que han sido premiadas dos rubias y una morena. Si por variar nos dan otra de pollitos estafermos, conozo yo á mas de cuatro que van á ganar el premio. —Edicto.—Por el juzgado de la derecha de esta capital se cita y emplaza á Juan Fernandez Mendez contra quien se sigue causa por lesiones. —Revista general de cereales.—En cuanto á noticias agricolas, nada tenemos que variar en las de Francia donde se prosigue calculando sobre una cosecha mediana.—En Inglaterra se espera mejor; pero le falta correr la mayor de

las aventualidades, que es la de la granja.—En Alemania, los frios estornáneos demoran la vegetacion, de cuyo tardía; y las fuertes lluvias que despues sobrevinieron, causaron efectos dudosos en las sementeras.—En Bélgica, se cuenta con buena cosecha de todo grano.—En Holanda, se presenta muy bien la de trigo y asombra la de arroz.—La Rusia sale mal librada en la totalidad de su inmenso territorio. Hácia el Norte, todas las noticias reunidas en San Petersburgo, son de escasez, así en grano como en forrages; y las del Sur son todavia peores.—En Taganrog, (Mar de azoff) se hacian rogativas públicas por la salvacion de las sementeras, amenazadas de completa ruina.—En la estensa costa septentrional del Mar Negro, están muy perjudicados los trigos y perdidos los arrozales, por la tenaz sequía que los dejó sin agua. Lo mismo sucede en una gran parte de Polonia, por lo tocante á cereales.—Los Principados Danubianos tampoco tienen cosecha. En España hasta ahora se califica en lo general de mediana la cosecha. —Plaza.—En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de la Alcaidía para la provision de la plaza de arquitecto titular que se halla vacante. —Hallazgo.—Se halla en poder del teniente de la Guardia civil de Lucena, un paquete que contiene doce taballas, el cual fué encontrado el 25 de Junio último en la carretera, por una pareja de Benamejí. —Era muy limpio.—Un sujeto, ponderando la estrechada pulcritud de un pañuelo suyo, decia: «Era tanta su afición á ir siempre muy limpio, que mas de una vez vendió la camisa única que llevaba puesta, para comprar jabon y dejarla mas blanca que la nieve.» —Huyendo del peregril.—Un buque de vapor salido de Alejandria con 120 familias que huían del cólera, ha naufragado, pereciendo cuantas personas iban en él. —Caso raro.—En una casa de la calle de la Cueva Santa, en Alcoy, ha ocurrido un caso extraordinario, segun de público se dice. Hace dos ó tres dias nació una robusta niña con toda la dentadura, la cual se le extraerá dentro de poco. —El caso es raro. —Anuncios modelos.—Aquí se

ponen con pinturas santos finas y económicos, sus precios. (Eso está bien, pues si los pintara con otra cosa... seria una trampa, y al mismo tiempo tiene razon el dueño en no admitir en su obrador santos dorrochadores y mal educados.) —Depósito de sillan, albardas y albardones, arreglados para todas las clases de la sociedad. (En vista de esto, y con el permiso de ustedes, no quiero ser parte de ninguna clase de la sociedad, por no verme espuesto á vestir albarda.) —Aquise venden soldados de todas las armas de plomo, y tambien hay un gran surtido de artillería y soldados de plomo. (Muy respeten; ahora para concluir el anuncio faltaba que el dueño de esos ejércitos fuese tambien de plomo.) —Se fué.—Un jóven de edad de 17 años, llamado Manuel Navarro, se fugó en esta ciudad de la casa paterna hace doce ó trece dias, sin que se haya vuelto á tener noticias de su paradero. Se practican por las autoridades diligencias en su busca. —Rareza.—Nos dicen de Madrid que acaba de fallecer una señora que habia prohibido y tenia en su casa la friolera de treinta y siete perros de diferentes castas, á los que profesaba un cariño entrañable. En su disposicion testamentaria, si bien no los constituye herederos, dispone que una muger á quien deja pagada la habitacion por un año y dinero para alimentos, se encargue de esa dilatada prole, y la de colocacion entre personas de instintos tan perrunos como los de la testadora. Respetando nosotros la voluntad de la difunta, aconsejamos á los testamentarios que ante todo pongan á cada uno de los huérfanos su correspondiente bozal con regilla, para evitar que algun desconocido á quien claven los dientes tenga que acompañarles en el sentimiento. —Sin pelo de tonta.—Una jóven riñó con su novio, que era calvo, y como es sabido, se devolvieron todos sus regalos, cartas, recuerdos, retratos, etc. —Solo siento, dijo ella, no poder devolverle el pelo. —Castigo merecido.—Acaba de morir en Paris un solteron, tres veces millonario; sin mas heredero que un sobrino, para el que ha sido un verdadero padre hasta que el jóven, despues de concluir su carrera, se casó y se separó de él para ir á establecerse con su esposa

en una provincia. Desde entónces solo recibía de su sobrino anualmente una carta y un regalo. Deseando el tio conocer á fondo á su sobrino, al responder á sus misivas le anunciaba todos los años pérdidas de fortuna, y era cosa sabida, al año siguiente la carta era mucho mas lacónica y el regalo mas insignificante, repitiéndose estas demostraciones de una y otra parte, hasta el punto de no recibir últimamente el tio mas que una tarjeta. Al morir ha dejado todos sus bienes á los pobres y á su sobrino una especie de pirámide que ha formado con todos sus regalos. Al pié de ella se leia lo siguiente: Escala de grados de la afeccion humana. No hay para qué decir que el desheredado ha comprendido, aunque tarde, que vale mas acabar por la base que por la cúspide. EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

**Boletin religioso.**  
—Hoy.—S. Pio I, papa y mártir, y San Abundio, mártir de Córdoba.  
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Cayetano.  
—Cuarto dia de novena de Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia del Convento de Santa Ana, á las cinco y media de la tarde, sin sermon.  
—Cuarto dia de igual Novena en la Iglesia de Jesus Nazareno, y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.  
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.  
— En los dias 11 y 12 del corriente habrá jubileo extraordinario en la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, en sufragio por el alma del Excmo. Sr. Marqués de Villaverde, costado por su viuda la Excmo. Sra. Marquesa del mismo título; además se abonará el estipendio de 10 rs. á los señores sacerdotes por las misas que apliquen en dicha iglesia con el mismo objeto.  
EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.  
CÓRDOBA.—1865  
Imprenta, libreria y litografia del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotizacion oficial del 29.  
Consolidado 46.90.  
Diferido 42-00.  
Deuda amortizable de primera clase 00 00.  
Id. de segunda 25 07.  
Id. del personal 21 57.  
Acciones del Banco de España 110.  
**CÓRDOBA.**  
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 9 de Julio á igual hora del 10.  
Trigo 252 fanegas de 50 á 51.  
Cebada 00 fanegas de 00 á 00  
Aceite en los molinos, á 34  
Id. en la ciudad á 47.  
Jabon blando á 47 cuartos libra.  
Carne de vaca á 39 cuartos libra.  
**SEVILLA.**  
En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 32. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2.  
**GRANADA.**  
Trigo de 40 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46.  
**MALAGA.**  
Trigo de 47 á 54. Cebada de 25 á 34. Habas de 35 á 40. Aceite á 39.  
**JEREZ.**  
Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.  
**JAEN.**  
Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.  
**Ferrocarril.**  
Sale el primer tren á la 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 6 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 7 minutos.  
El segundo tren sale á las 7 y 15 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 11 y 32 minutos. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 46 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.  
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.  
**Diligencias.**  
**Madridiana.**  
Salen para Madrid los dias impares á las 4 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem

de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.  
**Córdoba.**  
Salen para Madrid los dias pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.  
**Victoria.**  
Esta empresa con el fin de proporcionar al público toda la comodidad posible, sale de esta capital á las 5 de la tarde los dias impares, enlazando en las Ventas de Cárdenas con el mismo tren que los coches que lo verifican á las 4, llegando de Madrid los mismos dias de 9 á 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Librería.  
**Castellana.**  
Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 4 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se halla en la calle de la Espartería, número 4.º, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte.  
**Postas Andaluzas-Sevillana.**  
Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y llegan de 40 á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 267 rs. Interior, 267. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.  
**Andaluz.**  
Salen para Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las 12 de la noche. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Luceno, antes del Pórtico, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche correo para Lucena sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.  
**Malagueña.**  
Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las 12 en punto de la mañana, y entra de 6 á 7 de la misma. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.  
**Nueva Andaluz.**  
Sale para Montoro los dias pares á las 3 de la tarde, y de Montoro los impares á las 5 de la mañana. Precios: Montoro, 32 rs. Á Pedro-Abad, 24. Al Cerpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Luceno, número 44.  
**El Oriente.**  
Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias pares de 40 á 44 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldan.  
**Sillas-Correas.**  
Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.  
**Otros carruages.**  
Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á

Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.  
Córdoba para Córdoba todos los dias.  
Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.  
Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasas.  
En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno, núm. 44, antes del Pórtico.  
**Unicas galeras aceleradas**  
de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invitiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Luceno 14. Administracion en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras é hijo.  
**Mensajerías de D. Benito Ferrer.**  
Esta empresa, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no; siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Múddia.  
**Trasportes de la Union.**  
Estos carruages acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los dias pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invitiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion, calle de Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldan.  
**Monte de Piedad.**  
Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 800 rs. al 6 por 100 anual.  
**Casinos.**  
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.  
Posada del huerto de S. Pablo.  
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. Idem. Andrés Rabadan.  
AGUILAR. Manuel Ramirez.  
Posada de S. Antonio.  
FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.  
CÁDIZ. Manuel Gutierrez.  
SANTA ELENA. Juan Castellano.  
Posada del Toro.  
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.  
Posada de la Palla.  
POZOBLANCO. Juan Colchero.  
PALMA. José y Juan Perez.  
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.  
ECIJA. Salvador Diez.  
ANDUJAR. Juan Montoro.  
OUBO. Francisco Sanchez.  
BAENA Y LUCENA. Isidro Colodrero.  
MONTEORO. Francisco de Luque.  
ECIJA. Antonio Escalera.  
Posada de S. Rafael.  
CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.  
LA CAMPANA. Andrés Montero.  
AGUILAR. Francisco Perez.  
Posada del Pórtico.  
RAMBLA. Rafa. I Panadero.  
Posada de la Espada.  
MONTEORO. Ildefonso Caballero.  
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.  
POZOBLANCO. Antonio Morales.  
Posada nueva del Carmen.  
BUJALANZE. José Maria Valera y Francisco Vencelada.  
POZOBLANCO. Joaquín Redondo.  
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.  
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.  
CASTRO. Juan Antonio Bravo.  
CARLOTA. Juan de la Cruz.  
Posada del caño Vence-guerra.  
PORCUNA Y CÁDIZ. Benito Garrido y Garrido.

el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.  
Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.  
**Campanadas**  
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurree el mismo.  
Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15.  
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.  
**Cosarios.**  
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.  
Posada del huerto de S. Pablo.  
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. Idem. Andrés Rabadan.  
AGUILAR. Manuel Ramirez.  
Posada de S. Antonio.  
FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.  
CÁDIZ. Manuel Gutierrez.  
SANTA ELENA. Juan Castellano.  
Posada del Toro.  
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.  
Posada de la Palla.  
POZOBLANCO. Juan Colchero.  
PALMA. José y Juan Perez.  
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.  
ECIJA. Salvador Diez.  
ANDUJAR. Juan Montoro.  
OUBO. Francisco Sanchez.  
BAENA Y LUCENA. Isidro Colodrero.  
MONTEORO. Francisco de Luque.  
ECIJA. Antonio Escalera.  
Posada de S. Rafael.  
CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.  
LA CAMPANA. Andrés Montero.  
AGUILAR. Francisco Perez.  
Posada del Pórtico.  
RAMBLA. Rafa. I Panadero.  
Posada de la Espada.  
MONTEORO. Ildefonso Caballero.  
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.  
POZOBLANCO. Antonio Morales.  
Posada nueva del Carmen.  
BUJALANZE. José Maria Valera y Francisco Vencelada.  
POZOBLANCO. Joaquín Redondo.  
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.  
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.  
CASTRO. Juan Antonio Bravo.  
CARLOTA. Juan de la Cruz.  
Posada del caño Vence-guerra.  
PORCUNA Y CÁDIZ. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta.  
FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.  
PRIEGO. Cecilio Arenas.  
Posada de las Yervas.  
ADAMUZ. Bartolomé Obreiro.  
DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas.  
VILLANEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.  
BUJALANZE. Francisco Rodriguez.  
VALEZUELA. Francisco Garcia.  
ANDUJAR. Francisco Gomez.  
Posada del Obispo Blanco.  
ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.  
MONTEORO. Manuel Tabares y Francisco Luque Pedro Abad. Ildefonso Castilla.  
VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.  
Posada de la Paja.  
PRIEGO. Antonio Aguilera.  
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.  
Posada nueva de la calle de S. Pablo.  
CARPIO. Fidel Charquero.  
Casa de la Fuente, Catedral.  
CÁDIZ. Gabriel de Reyes (a) Flor.  
Carrera del Puente núm. 79.  
ECIJA, Fernando Roman.  
Palma 10.  
GRANADA. José y Antonio Sanchez.  
**Franqueo**  
**de la correspondencia.**  
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.  
—Donde está establecido, hay que poner un sello de 3 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.  
—PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.  
Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.  
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.  
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.  
Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.  
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.  
PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.  
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.  
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.  
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.  
Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y purgativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan...

Entrando en su composición sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago...



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día...

El cultivador del olivo. Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los mas respetables autores...

Modista madrileña. Calle de San Fernando núm. 48. (antes de la Féria) Se hacen vestidos, abrigos, etc., y toda clase de ropas de señora...

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada a la parte inmediata al sitio designado para la estación del ferro-carril de Madrid...

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almoneda, número 44...

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de hoy la casa principal calle de Santa Victoria núm. 6. Tiene excelentes y espaciosas habitaciones...

Pérdida. En la noche del martes 1 del corriente se ha extraviado medio flautín a un músico de la Banda de Hilario...

Venta. A voluntad de su dueño se venden bojes para tratar de su ajuste en la calle de Jesús Crucificado, calleja sin salida núm. 43.

INTERESANTE. En la fábrica de lana vegetal inmediata a la Plaza de los toros, se venden el acreditado carbon para fragua de la mina «Terrible» de Belmez...

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia, se encuentran de venta bojes, laureolas, naranjos frutales con fruto pendiente...

Ganado cabrio. Se acoge para agostar en la dehesa de los Pinales. En la calle Encarnación Agustina núm. 44, se oye proposiciones...

Vapores para San Vicente de la Barquera y Santander. Extraordinaria rebaja en los precios de pasaje desde Cádiz. Las empresas Vasco-Andaluzas y de los Sres. Butler Hermanos...

Subasta. El 14 del corriente mes de Julio, de 11 a 12 de su mañana, se verificará en la oficina de D. Joaquín Rey y Heredia...

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen Suceso, se ha de todos gruesos y largos y de la mejor calidad...

Juegos completos de lotería. Se venden a 4 rs., en el despacho del Diario de Córdoba.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 14 de la calle de Fernando Colón...

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talo, por carretadas, a precio arreglado: para tratar, plazuela del Poto, núm. 9.

Almoneda. En la casa número 19 calle de Maese Luis, se hace almoneda de varios efectos.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre...

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de hoy el local que fué convento de Santa Inés, de esta ciudad...

VINOS Y VINAGRE por cuenta del cosechero, plazuela frente la casa de Cabriñana, calle Arco Real, Córdoba.

Vino realceño dulce 400 rs. arroba. Id. blanco fino d' 1 lagar de Negrete 50. Id. id. seco corriente del mismo lagar 40.

Madera. Se venden varias maderas de castaño, tablazon de flandes, y pajas de pino del país...

Fábrica de losetas. En la Carrera de la Fuensanta núm. 5, ha establecido Rafael Casas una fábrica de losetas de construcción y dureza como las de la cartuja de Sevilla...

Almoneda. La hay de magníficas macetas de laureolas, y algunas puertas de cristales, en la casa núm. 9 calle de San Felipe.

Almoneda. La habrá desde el día 10 del corriente, de varios muebles usados, en buen estado, en la casa accesoria a la del núm. 2 plazuela de Orive...

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFECTEUR, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

- Herpes. Gota. Catarros de la vejiga. Pálidez. Abcesos. Marasmo. Tumores blancos. Asmas nerviosas. Ulceras. Sara degenerada. Reumatismos. Hipocondría. Hidropesia. Mal de piedra. Sífilis. Gastro-enteritis. Escrófulas. Escorbuto.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la casa FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

FABRICA DE PERSIANAS DE CORTINA DE ANTONIO MARTINEZ.

Se hacen con cintas, bien pintadas al óleo y colocadas en sus huecos, a 3 rs. pie cuadrado, en provincias a 3 1/2, franco de porte.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN PARIS, EN ANTEQUERA, EN BENAMEJÉ.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba...

Fundicion de San Antonio.

FUNDICION DE HIERRO Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE PEREZ HERMANOS, SEVILLA.

En este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Sevilla, se construye toda clase de maquinaria aplicable a la industria, a la agricultura...

JAMONES.

Se acaban de recibir en gran porcion jamones gallegos superiores, en la plazuela del Gran Capitan núm. 14, esquina a la de Gondomar...

TRASLADO.

Los almacenes y escritorio del Sr. D. José María Borrego que se hallaban establecidos en la calle de Sta. Victoria núm. 6...

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados...

RETRATOS.

PLAZUELA DE LAS DOBLAS, 10. Tarjeta, primera prueba. Tomando media docena y sin pagar la primera prueba. Tomando una docena...

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

SOCIEDAD ESPAÑOLA General de Crédito.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, el Consejo de Administración acordó exigir a los accionistas un dividendo pasivo de 10 por 100 del capital...

Subasta de un cortijo. En el día 1.º del próximo mes de Agosto de 1884, se subastará el arrendamiento del cortijo nombrado Jarro alto...

Alquiler. En la casa número 45 calle de José Rey, se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar.

Venta. Se vende el cortijo llamado Pradagna, sito en el término de esta ciudad y compuesto de 709 aranzadas...

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios y agua de pozo, en la calle de los Mañueles.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas ó un cuerpo alto de casa, para desde ahora hasta pasada la feria de la Salud...

Depósito de pianos. En la calle de Comedras núm. 25 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos...

Venta de material en Villa del Rio. Por ausentarse el contratista se venden 9 mulas, 2 caballos, una yegua de silla, 13 bolquetes, un carro, 30 carretillos...

Colocacion. Un joven de 19 años desea tener colocacion para ser cochero, carrero, ó mozo de caballos ó para servir...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el todo ó parte de una casa en Santa Eufemia perfectamente obrada, acristalada y con persianas...

Efectos coloniales. En la calle de la Concepcion núm. 46 se ha establecido un almacén al por mayor, de efectos coloniales...

Arrendamiento. Con puerta independiente se hace de dos graneros, dos cuartos con pajar, agua de pie y habitación para criado...